

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 068- 2019 - MDP - T

Pocollay, 07 de agosto del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 06 de agosto del 2019. Donde se trató: Exoneración de Pago de Alquiler del Estadio Municipal – Comisión de Fútbol del Menor y Femenino de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio Nº 001-2019-CFMDP-LIDEFTA-FPF, con Reg. Nº 3205, suscrito por el Presidente de la Comisión de Fútbol del Menor y Femenino del distrito de Pocollay, indica que se desarrollará el Torneo de Fútbol 7 y Fútbol 11 "Creciendo con el Fútbol", para lo cual solicita las instalaciones del Estadio Municipal, entre otros.

Que, con Informe Nº 919-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, informa la disponibilidad por las fechas solicitadas.

Que, mediante Informe Nº 417-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la exoneración del pago de alquiler del Estadio Municipal del distrito de Pocollay.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

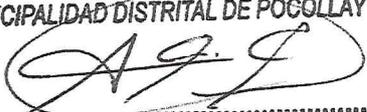
ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR del pago de alquiler del Estadio de la MDP, a la Comisión de Fútbol del Menor y Femenino del distrito de Pocollay, para la realización del Torneo de Fútbol 7 y Fútbol 11 "Creciendo con el Fútbol", conforme las fechas solicitadas y a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GSSL
SG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE